

## ACTA DE REUNIÓN N° 2 /2022 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

### 1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	04 de abril de 2022
Fecha de realización	27 de abril de 2022
Hora de inicio	15:35
Hora de término	16:45
Lugar	Salón Delegación Presidencial Regional
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

### 2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Camila Rivera Tapia	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DDHH	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH
José Delgado Ahumada	Presidente Corte de Apelaciones de Arica	Titular	Poder Judicial
Rodrigo González Vega	Fiscal Regional (S)	Subrogante	Ministerio Público
Claudio Gálvez Giordano	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Claudia Domínguez Leiva	Jefa Regional Policial de Arica y Parinacota	Titular	Policía de Investigaciones
Juan Carlos Pérez Sudzuki	Subprefecto de los Servicios, Prefectura Arica N°1	Designado	Carabineros de Chile
Rodrigo Muñoz Ponce	Presidente del Colegio de Abogados	Titular	Colegio de Abogados de Arica

### 3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez Presidente	Titular	Tribunal Oral en lo Penal de Arica
Héctor Barraza Aguilera	Juez Presidente	Titular	Tribunal de Garantía de Arica
Gonzalo Figueroa Cabello	Fiscal Local Jefe (S)	Subrogante	Ministerio Público
Darío Sánchez Montenegro	Director Regional	Profesional	Servicio Nacional de Migraciones
Nicolás Tapia Vargas	Teniente (J)	Designado	Carabineros de Chile
Alejandra Clery Godoy	Secretaria Ejecutiva	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DDHH

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>El SEREMI da la más cordial bienvenida y agradece la participación a todos los presentes a la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, que se enmarca en la Ley 20.534, y que corresponde a un órgano colegiado técnico que busca el mejoramiento del sistema procesal penal en la región.</p> <p>A continuación, se realiza una breve presentación de los comisionados presentes.</p> <p>A la presente sesión se ha invitado a participar al Director Regional del Servicio Nacional de Migraciones, Sr. Darío Sánchez Montenegro, quien se referirá en esta oportunidad sobre los avances de la Nueva Institucionalidad del Servicio Nacional de Migraciones e implementación de la Ley 21.325 sobre Migraciones en la Región de Arica y Parinacota.</p> <p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>La convocatoria a la reunión se realizó mediante ORD N°92/22, de fecha 04 de abril de 2022, remitido mediante correo electrónico a todos los comisionados.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la comisión, con fecha 7 de marzo del presente, se procedió al envío del acta de la sesión anterior, realizada con fecha 24 de febrero de 2022, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones.</p> <p>Sometiendo a consulta la aprobación del acta de 24 de febrero de 2022, se tiene por aprobada conforme a la mayoría de los comisionados presentes, a través de votación a mano alzada.</p>
	<p>La SEREMI se refiere a los Ejes Transversales del Ministerio de Justicia y DDHH; materias priorizadas aprobadas por la Comisión Nacional y Subcomisiones activas .</p>	 <p>La SEREMI, refiere que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, liderado por la Ministra Marcela Ríos Tobar, ha elaborado 3 ejes trasversales para fortalecer la gestión en esta nueva administración.</p> <p>1.- <b>Una Justicia Centrada en las personas</b>, reconstruyendo las confianzas en instituciones con medidas que garanticen y amplíen el ejercicio efectivo de derechos e igualdad de género.</p> <p>Señala que es de público conocimiento que existe una crisis de las confianzas con las Instituciones públicas, por eso resulta necesario poder trabajar y abordar esta justicia centrada en las personas.</p>

**2.- Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos**, saldando deudas en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

El plan de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, genera un compromiso irrestricto con el cumplimiento de los derechos humanos y es fundamental poder ir avanzando en la Comisión bajo este enfoque.

**3.- Gestión centrada en mejora continua de la eficiencia y eficacia**, con la participación de actores internos y externos, y foco en la prevención temprana de los conflictos.

Al respecto refiere que la instalación de cada Secretaría Regional Ministerial ha sido intensa, porque se ha centrado en generar un trabajo colaborativo con los servicios dependientes y relacionados con el Ministerio de Justicia y DDHH, pero además un trabajo con otras instituciones públicas que puedan reforzar estos ejes transversales que propone el Ministerio. La SEREMI, menciona que estos ejes transversales fueron presentados ante la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal en la sesión del 29 de marzo de 2022.

### LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN AÑO 2022

- Fortalecimiento en el respeto y promoción de los Derechos Humanos en el sistema de Justicia Penal.
- Fortalecimiento del enfoque de género en sistema de justicia penal.
- Análisis del uso de la medida de Prisión Preventiva.
- Fortalecimiento del Acceso a la Justicia.
- Fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento en la persecución e investigación de delitos complejos.
- Sistema carcelario.

La SEREMI, presenta los lineamientos de trabajo de la Comisión año 2022, los que fueron aprobados por la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal en la sesión del 29 de marzo de 2022 y que esta Comisión Regional debe revisar.

**1.- El Fortalecimiento en el respeto y promoción de los Derechos Humanos en el sistema de Justicia Penal.**

La SEREMI refiere que la protección de los DDHH es fundamental y espera poder transversalizar esta perspectiva en la Comisión Regional y en las Subcomisiones. Para ello es sumamente importante abordar esta perspectiva no solo en la Comisión, sino en cada una de las instituciones representadas en la comisión y en la atención que entregan a la ciudadanía.

**2.- Fortalecimiento del enfoque de género en sistema de justicia penal.**

La SEREMI, señala que la perspectiva de género es una metodología de análisis que busca identificar brechas y diferencias entre hombres, mujeres y de quienes no se identifican con el género binario, por lo que también es fundamental fortalecer la perspectiva de género en el quehacer de cada una de las instituciones y por cierto en el Sistema de Justicia Penal.

**3.- Análisis del uso de la medida de Prisión Preventiva.**

La SEREMI indica que el uso de la prisión preventiva, se ha convertido en una preocupación para el gobierno debido a que se ha evidenciado que existe un uso excesivo de esta medida cautelar, siendo esta la más gravosa del Sistema Procesal Penal, pero además la que produce impactos en la vida de las personas que la sostienen.

**4.- Fortalecimiento del Acceso a la Justicia.**

La SEREMI recuerda que uno de los ejes transversales del Ministerio de Justicia y DDHH, es la

Justicia Centrada en las personas, y lo que se busca con ello, es un mayor acceso a la justicia, que sea inclusivo y transversal para todas las personas que habitan en el territorio.

**5.- Fortalecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.**

La SEREMI indica que el Estado de Chile tiene obligaciones en esta materia, pero además se busca fortalecer la protección de estos derechos a través de la Subcomisión de reinserción Social.

**6.- Fortalecimiento en la persecución e investigación de delitos complejos.**

Indica que es un lineamiento fundamental y clave que requiere e invita a tener una alta coordinación entre aquellas instituciones que tienen esta labor, específicamente Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y el Ministerio Público, que por cierto existe en esta región.

**7.- Sistema carcelario.**

Respecto a este lineamiento, entendiendo que el sistema penitenciario actual requiere una modernización de sus procesos, señala que para ello es necesario tener en consideración las condiciones carcelarias de las personas que se encuentran cumpliendo una condena o privadas de libertad. Señala que es necesario mejorar la calidad de vida de estas personas y no solo desde el punto de vista del proceso penal sino desde otros factores.



## SUBCOMISIONES ACTIVAS

Subcomisiones Activas	Institución coordinadora
1. Implementación de la Ley N° 21.057 sobre Entrevistas Videograbadas	MJDH Subsecretaría de Justicia
2. Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública - Mesa Pericias y Huella Genética (Propuesta 147)	MJDH Subsecretaría de Justicia
3. Coordinación cumplimiento art. 15 de la Ley 20.931	Ministerio Público
4. ADN CODIS y Verificación de Identidad	MJDH Subsecretaría de Justicia
5. Bienes Incautados y Decomisados	Ministerio Público
6. Niños, niñas y adolescentes extraviados y perdidos	MJDH Subsecretaría de Justicia

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

4

La SEREMI presentó a la Comisión Regional, las subcomisiones que permanecen activas al alero de la Comisión Nacional y de las cuales, algunas de ellas también se han activado en la región.

## SUBCOMISIONES ACTIVAS

Subcomisión	Institución coordinadora
7. Análisis estadístico de prisión preventiva e internación provisoria	MJDH Subsecretaría de Justicia
8. Fortalecimiento del sistema de información de justicia penal-contingencia	MJDH Subsecretaría de DD.HH.
9. Fortalecimiento del sistema de información de justicia penal-Covid19	MJDH Subsecretaría de Justicia
10. Subcomisión de Violencia contra la Mujer en el sistema de justicia penal.	MJDH Subsecretaría de Justicia.
11. Subcomisión de Implementación Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.	MJDH Subsecretaría de Justicia.
12. Grupo de trabajo para la Coordinación Institucional en la tramitación de causas vinculadas a violencia institucional	MJDH Subsecretaría de DD.HH.
13. Interconexión de Resoluciones Judiciales	Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPI).

Programa de Justicia de Alto Impacto

III. La SEREMI consulta a la comisión sobre materias regionales relevantes para ser tratadas durante el año 2022.

La SEREMI ofrece la palabra a los comisionados para propuestas sobre materias que requieran ser priorizadas para el año 2022.

El juez presidente del Tribunal de Garantía, Sr. Héctor Barraza Aguilera, en relación a las materias que debieran ser priorizadas en la comisión, indica que existe un factor que atraviesa en gran parte de las materias que son vistas por los Tribunales de Garantía, refiriéndose al consumo de Drogas y alcohol. Agrega que, si bien está en funcionamiento la sala TTD del Tribunal de Garantía, este programa está enfocado a personas que pueden acceder a suspensiones condicionales del procedimiento y cuyas condiciones impuestas están relacionadas con tratamientos para el consumo de alcohol y drogas. Considera que el programa no es lo masivo que debería ser, ya que el perfil son personas que tienen una adicción bastante arraigada, y no comprende a aquellas personas que presentan consumo esporádico, lo que limita bastante el acceso al programa y el poder optar a estas medidas alternativas. Considera que, si este programa fuera más masivo, contribuirá a cortar un círculo muy arraigado de delitos, tales como hurtos, robos, violencia intrafamiliar y otros delitos violentos cometidos por personas con problemas de consumo de drogas y alcohol.

La SEREMI agradece el planteamiento realizado por el Juez Presidente del Tribunal de Garantía y consulta si lo demás comisionados están de acuerdo con la propuesta.

El Fiscal local Jefe (S), Sr. Gonzalo Figueroa Cabello, refiere que él es Fiscal TTD de la Región, e indica que la Fiscalía Regional ha realizado una ampliación en cuanto a los perfiles de ingreso al programa, y ha ampliado el catálogo de delitos por los cuales se puede ingresar al TTD, lográndose muy buenos resultados. Desde esa perspectiva sería bastante útil dar énfasis a esta salida, ya que permite evitar la comisión de delitos a futuros. Finalmente señala que el equipo TTD ha tenido una buena experiencia y que, a nivel nacional, el TTD Regional está muy bien evaluado. Complementando lo señalado, el Fiscal Regional (S), Rodrigo González Vega, resalta la importancia de dar énfasis al programa TTD.

El Presidente de la Corte de Apelaciones, Sr. José Delgado Ahumada, en relación a lo anteriormente señalado, indica que la Reinserción es muy importante, a propósito de una reunión sostenida con el Subsecretario de Justicia, en donde se señaló que el presidente Boric quiere dar un impulso importante a los Tribunales de ejecución penal. Indica que la Reinserción, medidas alternativas, descongestión de las cárceles, debe ir de la mano con entregar un tratamiento a las personas para que no vuelvan a delinquir, lo que se ha planteado desde siempre, tanto el poder judicial y por la asociación de magistrados. Señala

		<p>que es muy importante que el gobierno actual este pendiente de la Reinserción. En razón de lo anterior, propone a esta comisión abordar el tema y buscar alternativas o posibilidades creativas para trabajar en un plan piloto regional que permita servir de modelo al país.</p> <p>El Fiscal Regional (S), Sr. Rodrigo González Vega, apoya la propuesta del Presidente la Corte de Apelaciones, para trabajar en un programa piloto.</p> <p>El Defensor Regional, Sr. Claudio Gálvez, se refiere al lineamiento del uso de la medida cautelar de prisión preventiva, señala que en el sistema de adultos alrededor del 40% al 50% aproximadamente de los imputados que sufren prisión preventiva después no son condenados a una pena privativa de libertad y en el caso de los adolescentes la cifra es más alarmante alcanzando el 60% de los adolescentes que ingresa al sistema de internación provisoria luego no sufren una condena privativa de libertad. Al parecer la vía legislativa ha ido en un sentido contrario desde la vigencia de la reforma procesal penal. Propone que al ser uno de los lineamientos de trabajo de la Comisión Nacional para el año 2022, esto pueda también ser conversado y revisado en la Comisión Regional.</p> <p>El Fiscal en relación al uso de la prisión preventiva, indica que en la región existe un problema, dada la cantidad de extranjeros que ingresan permanentemente, lo que va aparejado al peligro de fuga como presupuesto, como ocurre en el delito de tráfico de drogas, donde esto pasa frecuentemente y luego estas personas son condenadas a expulsiones. Este elemento puede llevar a pensar que hay un uso excesivo de la medida, pero en los casos donde hay peligro de fuga, la medida se justifica, para mantener a la persona arraigada al procedimiento, de lo contrario no habría forma de juzgarlo.</p> <p>La SEREMI agradece las intervenciones de los comisionados.</p>
<p>IV.</p>	<p>Exposición sobre avances e implementación de La Ley N°21.325 sobre Extranjería y Migraciones</p>	<p>El Director Regional del Servicio de Migraciones informa a la Comisión Regional sobre la situación migratoria en la Región de Arica y Parinacota.</p> <div style="text-align: center;">   <p><b>Informe Situación Migratoria</b> Región de Arica y Parinacota</p> <p>Dario Sánchez Montenegro Director Regional Arica y Parinacota Servicio Nacional de Migraciones</p> </div> <p>Indica los cuatros objetivos primordiales de la ley 19.325 y entrega una serie de estadísticas regionales referidas a las solicitudes y otorgamientos de visas, con indicación de sexo, tramos etarios y nacionalidad.</p> <p>A continuación entrega estadísticas de otorgamientos de permanencias definitivas en la región, con distinción de sexo, tramo etario y nacionalidad de las personas que se les ha otorgado.</p> <p>Luego se refiere a los aspectos a considerar ante la apertura de la frontera el 1 de mayo del presente.</p>



#### Aspectos a tener presente ante la apertura de frontera

##### A propósito de la crisis migratoria del año 2019:

- Ingresaron entre el 23/06/19 y 13/07/2019 **1.657 personas** (Venezolanos).
- El 50% eran Niños, Niñas y adolescentes; y mujeres embarazadas.
- El asentamiento de personas en el complejo Fronterizo fue inicialmente de 150 hasta cerca de **500 personas extranjeras**.
- En consulado Chileno en Tacna atendió a cerca de **1.803 personas**, siendo **810 atendidas nuevamente**.

Publicación Radio Cooperativa, 13 de julio de 2019 <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais-julio/2019/07/13/192004.htm>

El Director Regional del Servicio de Migraciones, señala que en 2019 comenzó una crisis migratoria importante, que se asentó en la frontera ariqueña, lo que significó que cerca de 1803 personas se quedarán en el consulado Chileno en Tacna esperando ser atendidas. También se produjo un asentamiento en la frontera de Chile alcanzando las 500 personas extranjeras.

Se espera por las autoridades, que esto no ocurra con la apertura del 1 de mayo, la PDI, Delegación Presidencial y Carabineros de Chile están muy bien coordinados.

Otro tema que preocupa es la situación de los niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas que intenten ingresar, actualmente existen mesas de trabajos y protocolos de coordinación, esto a propósito también de la reconducción, institución nueva de la Ley.



#### En lo que se está trabajando...

- Expulsiones antigua ley
- Acciones de amparo con antigua ley
- Expulsiones con nueva ley:
  - Debido proceso
  - Procedimiento Migratorio Informado
  - Formato de resolución y actuaciones administrativas
  - Consideraciones del art. 129 ley 21.325

Señala que actualmente el Servicio de Migraciones está trabajando en las expulsiones conforme a la ley antigua de migración y extranjería, lo mismo en relación a las acciones de amparo bajo la antigua ley.

Indican que como servicio de Migraciones están expectantes en las expulsiones con la nueva ley, por que se tiene el desafío de las nuevas temáticas que plantea la nueva Ley, tales como:

- El Debido proceso
- Procedimiento Migratorio Informado
- Formato de resolución y actuaciones administrativas
- Consideraciones del art. 129 ley 21.325

Refiere que existen alrededor de 4 a 5 millones de extranjeros esparcidos en la región sudamericana y es una cantidad que podría potencialmente intentar ingresar a Chile, lo que preocupa ya que la institucionalidad migratoria Chilena recién se está forjando. Otro elemento importante de analizar es que bajo Ley anterior y que el legislador se puso en un supuesto, que hoy no está ocurriendo con la normalidad que inspiró la norma, a propósito de la expulsión como pena sustitutiva, dado que actualmente algunos Estados no están respondiendo a los requerimientos para regresar a los expulsados su país de origen, por ejemplo Cuba no responde, Colombia y Venezuela demoran en responder, lo que dificulta las coordinaciones internas que se realizan por Interpol-PDI y la Brigada de la Prefectura.

Aspectos a tener presente ante la apertura de frontera



En relación a los ingresos clandestinos, sabemos que la frontera es muy permeable lo que favorece el ingreso y reingreso de personas, esto a propósito también de las expulsiones, situación que es preocupante y debe ser abordada como política de Estado. Finalmente aborda aspectos relevantes de la ley 20.430 sobre protección a refugiados y la modificación de su reglamento que se encuentra en plena construcción.



**Informe Situación Delictual**  
Región de Arica y Parinacota

Fuente: Defensoría Penal Pública. <https://www.dpp.cl/web/guest/detalles/situacion-delictual-arica> última revisión: 25 de abril de 2022.

Finalmente se refiere a la situación delictual, en base a información obtenida desde la Defensoría Penal Pública, sobre las causas ingresadas al 2022 a nivel regional, donde se permite desmitificar con datos objetivos, la idea de que todo está más peligroso con la llegada de extranjeros y que las causas ingresadas corresponden mayormente a extranjeros. Refiere que esta mirada que he hecho aumentar la xenofobia, el odio hacia la persona extranjera.

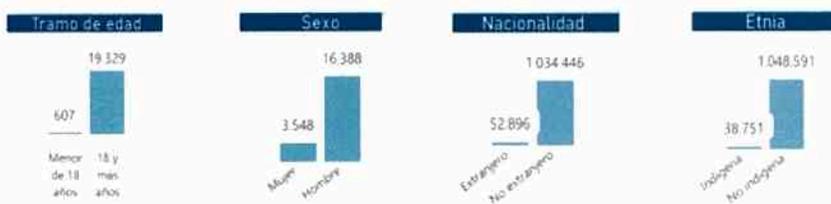
Indica que la sensibilización en estas temáticas, corresponde es un trabajo colectivo que debe ser abordado desde las instituciones del Estado, lo que permitirá bajar esta sensación de inseguridad con la llegada de las personas migrantes al país. Refiere que se debe considerar que muchas personas vienen en busca de auxilio, protección internacional y oportunidades de trabajo.

A continuación entrega a la Comisión Regional datos objetivos sobre el número de ingreso de causas penales considerando tramo de edad, sexo, nacionalidad y etnia.

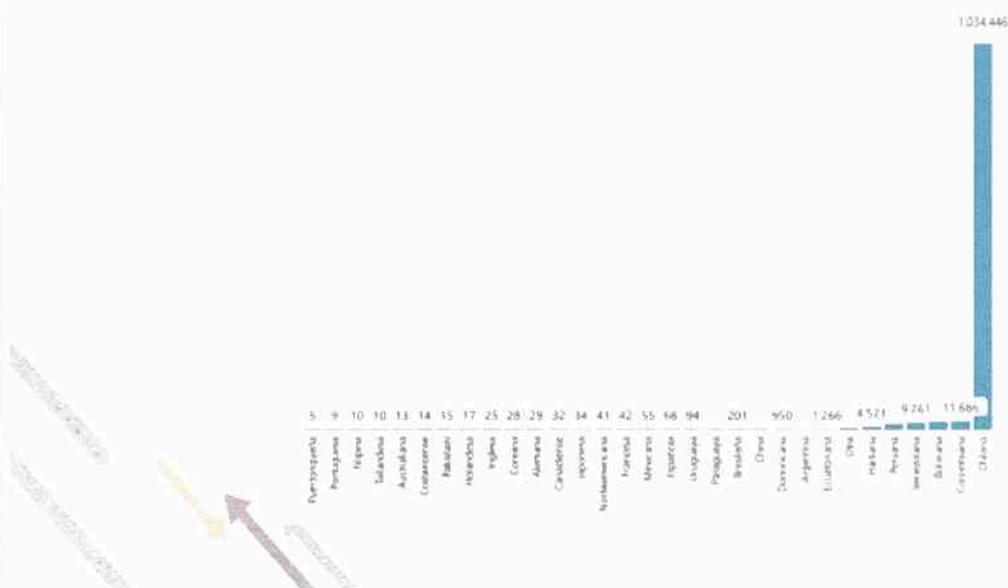
**Causas ingresadas entre 2019 y 2022**



**Clasificación por rango etario, sexo, nacionalidad y etnia**



Clasificación de causas penales por nacionalidad (Nivel Nacional)



Señala que en relación a las causas penales por nacionalidad, la Chilena supera con creces a las causas de otras nacionalidades.

El director agradece la invitación a participar y la atención de los comisionados presentes.

La SEREMI agradece la información entregada y refiere que como región estamos atravesando por una crisis humanitaria en relación a la migración, que sin duda es un tema necesario de abordar dentro de la Comisión Regional.

Finalmente la SEREMI agradece las propuestas realizadas por los Comisionados para ser trabajadas de manera prioritaria durante el año 2022, dando por terminada la segunda sesión.

**5. Compromisos adquiridos**

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	No aplica		

**6. Seguimiento de compromisos pendientes**

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/parcialmente ejecutado/reprogramado)
1	No aplica		

## 7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	La comisión acuerda como materias priorizadas para ser tratadas en las sesiones durante el año 2022: 1.- Abordaje de la problemática del consumo de alcohol y drogas asociado a la comisión de delitos. 2.- El reforzamiento del acceso al Programa TTD. 3.- Trabajar en un plan piloto regional en materia de Reinserción.
2	Se propone como materia destacada a fin de ser revisada por la Comisión, el Análisis del uso de la prisión preventiva en la Región.

## 8. Firma responsable

Camila Rivera Tapia  
 Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos  
 Humanos  
 Región Arica y Parinacota